



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 03-CPI-NA-2019

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 19 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS NUEVE HORAS.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día viernes 19 de julio de 2019, a las 09h00, se instala la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Andrea Secaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Econ. Auky Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi, Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Srta. Josefina Pínsag Perugachi Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadco Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Lic. Guillermo Garzón Cevallos Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Dr. Napoleón De La Torre M. Administrador del PAS-GPI; Lic. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico; Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación; Dra. Ángela Agreda B. Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Buenos días, muchas gracias señoras, señores Consejeros Provinciales, dándoles la bienvenida particularmente a los delegados nuevos gracias al señor representante de la señora alcaldesa, de Ibarra, también al señor representante del señor alcalde de Antonio Ante, Urcuquí y de Pimampiro, a su retorno al municipio sugieran en lo posible porque así dice la Ley que les mantengan como delegados permanentes, porque caso contrario en la siguiente sesión, si no están los compañeros delegados actualmente, van a decir me abstengo o en blanco, porque no le damos continuidad, en el caso del municipio de Cotacachi la doctora Cecilia Cobos es casi la delegada permanente, en el caso de Otavalo, entiendo es permanente, el Ingeniero Marco Flores eso no quiere decir que los señores alcaldes no puedan venir pero de preferencia que los delegados sean permanentes para dar una continuidad, en todo caso agradecer la presencia de todas y todos los señores Consejeros. Señor Secretario constate el quórum por favor.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Gracias, señor Prefecto, señoras, señores Consejeros, compañeros Directores, personal de apoyo procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de que su autoridad instale la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 19 de julio de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga. Consejera Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Andrea Scacco Carrasco.	Consejera	(Mg. Oscar Caicedo, Delegado de la alcaldesa de Ibarra)
Sr. Mario Conejo Maldonado	Consejero	
Econ. Auky Tituaña Males	Consejero	(Abg. Cecilia Cobos, delegada del alcalde de Cotacachi) Presente
Ing. Rolando López Chavarrea,	Consejero	(Sr. José Luis Yamberla, delegado del Alcalde de Antonio Ante) Presente
Ms. Armando Chávez Arévalo,	Consejero	(Sr. Rodrigo Chávez Jarrín, Delegado del Alcalde Pimampiro) Presente
Ing. Tyrone Vega Gaybor,	Consejero	(Sr. Pablo Morales Flores, delegado del Alcalde de Urcuqui) Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales,	Consejera	Presente
Srta. Josefina Pinsag Perugachi,	Consejera	Presente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso,	Consejera	Presente
Sr. Amadeo Casco Colta,	Consejero	
Sr Martín Maldonado Lucero,	Consejero	Presente
Sr. Polívio Pérez Lucero.	Consejero	Presente
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	Presente
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señor Secretario continúe con el orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del Día de la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 19 de julio de 2019 es el siguiente:

- 1.-Lectura y aprobación del Orden del día.
- 2.-Lectura y aprobación del Acta Nro. 02 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 18 de junio de 2019.
- 3.- Conocimiento y designación del representante del Legislativo Local y representante del nivel de gobierno municipal para el caso de provincias, al Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Imbabura, conforme lo disponen los numerales 2 y 5 del art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPYFP; en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Parlamento de Imbabura, Foros Permanentes de Vialidad, Productividad, Recursos Hídricos y Ambiente . Consejo de Planificación Provincial y Veedurías Ciudadanas creadas por iniciativa de la ciudadanía del Sistema de Participación Ciudadana.
- 4.- Conocimiento de los avances, logros y resultados del Modelo de Gestión para el **FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES**".
- 5.- Designación del representante del Consejo Provincial de Imbabura, como delegado/ a al Comité Estratégico de Calificación de Propuestas en el programa "Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales"



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

6.- Conocimiento, aprobación y autorización, para la suscripción del Convenio de Tránsito de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Patronato de Acción Social.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Hasta aquí es el orden del día señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Solicito señoras Consejeras, señores Consejeros que se agregue dos puntos, el uno que tiene relación con el análisis, aprobación y autorización al Prefecto, para la donación de insumos y materiales a cada una de las organizaciones beneficiarias que están detalladas: 1.-Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak, de San Vicente de Cotama-Otavalo; 2.- Asociación de Productores y Comercializadores Agroecológicos Sumak Pacha (Buen Tiempo) "ASPROSUMPA" 3.- Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance Otavalo; 4.- Asociación Agropecuaria Esperanza de Vida del Cantón Pimampiro; 5.- Asociación Agropecuaria Abriendo Nuevos Surcos San Francisco de Asís de Natabucla, cantón Antonio Ante; 6.- Asociación de Productores Agro-Biodiversos y Pecuaria "Imbacucha"; 7.- Asociación de Producción agrícola Allyemprendedores de Caranquí ASOPAAEC; 8.- Asociación Agropecuaria La Dolorosita "ASOPRAGLADOL".

Ustedes me dirán y porque nos pide autorización en cosas tan simples, existe un reglamento y en eso ustedes que son legisladores igualmente en cada uno de sus municipios y en las Juntas parroquiales, donde hace referencia a la necesidad de este tipo de aprobaciones pero también hay otra forma para evitar esto que nosotros tendremos que hablar con la Dirección Financiera, para que esto no venga al Consejo si no, directamente se lo haga de manera administrativa, me explico si el Municipio o la Junta Parroquial, adquiere una cocina para entregar algún proyecto o a una asociación pero lo adquiere como un activo de la Junta Parroquial o Municipio se transforma en activo y por ende yo no puedo regalar eso, ni puedo donar, necesariamente tengo que pedirles autorización a ustedes para poder entregar eso, pero si es que esa cocina se lo adquiere como proyecto es decir no como un activo del Gobierno Provincial, ni del Municipio ni de la Junta Parroquial entonces para que viene acá, desgraciadamente en nuestros departamentos se está procediendo de esa manera y por ende ya me paso a mí, por ser generoso con la señora que ahora es Consejera, Gimena Chamorro por haber entregado una panadería, normalmente así se hacía, yo fui firme el convenio y le entregué, vino la Contraloría dijo usted no puede ser generoso con cosas ajenas eso es un bien, es un activo de la Prefectura y usted no le ha pedido permiso al Consejo, por lo tanto págume un salario básico de multa, pero esto vamos a superar, Fausto porque no me parece muy lógico que venir acá el chisguete, deme permiso, el roseador, deme permiso, pero es por el procedimiento interno que hacen en el Gobierno Provincial que pueden hacerlo igualmente donde ustedes, hay que evitar eso.

Dra. Angela Agreda, Procuradora Sindica.

Señor Prefecto, señoras, señores Consejeros, compañeros, público en general, buenos días, en realidad como dice el señor Prefecto es bastante engorroso, como les explicaba el problema es que en la recomendación que hace la Contraloría que como todos sabemos es de carácter obligatorio y de efecto inmediato, no establece una diferencia entre si el bien es considerado como activo fijo o está dentro de un proyecto, sino dice que absolutamente todos los bienes sea que estén como proyecto o como activo fijo tendrán que pasar por la autorización de consejo, entonces lamentablemente nos vemos en la engorrosa situación de que todo proceso de donación tenga que pasar por la autorización de ustedes, incluso en la administración anterior pero es indispensable caso contrario estaríamos incumpliendo una recomendación de la Contraloría.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señores y el siguiente punto que solicitaba ingresarle, es el conocimiento y reconsideración para la designación por el Consejo Provincial de Imbabura, los Delegados principal y suplente, para el Directorio de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.

El Ingeniero Marco Flores, ahí viene el problema, como sé que Marco va a venir permanentemente pese que existe una comunicación, así lo queremos entender que el será el delegado permanente, por eso es que al delegado permanente del señor Alcalde de Otavalo, se le asignó una delegación, pero y si mañana ya no esta es o no es, en cada sesión tendríamos que ir cambiando, el señor ingeniero quiere ser miembro del directorio pero en su calidad de titular yo no tengo problema de bajarme a alterno, EMELNORTE tiene un estatuto basado en la Ley de régimen provincial anterior donde se señala que debe haber un representante del Gobierno Provincial y un representante de los municipios, en esa época que es lo que se hacía, el representante del Gobierno Provincial era el Prefecto, no había problema pero para que vaya como representante de los municipios el Prefecto convocaba a todos los alcaldes y les decía bueno, quien de ustedes quiere ir de representante a EMELNORTE, entre todos los alcaldes tomaban la decisión y decían, el que vaya, pero ese procedimiento ya no es valido por que los señores alcaldes son Consejeros Provinciales, en esa época se refería a cuando los Consejeros provinciales venían acá como resultado de una elección universal eso ya no esta desde hace dos años les he pedido en EMELNORTE, que por favor cambien ese estatuto porque ya no esta apegado a la realidad, ahora el representante del Gobierno Provincial puede ser cualquiera de los señores alcaldes porque es parte automática del Gobierno Provincial, antes no era, por eso antes pedían el del Gobierno Provincial y el representante de los alcaldes, hoy ya no, ahora ustedes son Consejeros Provinciales, cualquiera de los señores Consejeros incluidos alcaldes, representantes de las Juntas Parroquiales incluso la señora Viceprefecta, puede ser representante por ende, les pido que Marco me ha solicitado que el desearía estar allí, porque dice que siendo miembro del directorio se consigue obras para el cantón no sé si será cierto, que yo sepa EMELNORTE, ya no da obras, EMELNORTE ejecuta obras cuando le dan presupuesto el Ministerio, EMELNORTE solo vende energía de eso viven en definitiva, con la venia de ustedes para incluirle este punto también, en consideración el orden del día con mis sugerencias señores Consejeros..

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Tiene apoyo señor Prefecto, aprobado, con la modificación respectiva el orden del día quedaría de esta manera.

1.-Lectura y aprobación del Orden del día.

2.-Lectura y aprobación del Acta Nro. 02 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 18 de junio de 2019.

3.- Conocimiento y designación del representante del Legislativo Local y representante del nivel de gobierno municipal para el caso de provincias, al Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Imbabura, conforme lo disponen los numerales 2 y 5 del art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPYFP; en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Parlamento de Imbabura, Foros Permanentes de Vialidad, Productividad, Recursos Hídricos y Ambiente . Consejo de Planificación Provincial y Veedurías Ciudadanas creadas por iniciativa de la ciudadanía del Sistema de Participación Ciudadana.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

4.- Conocimiento de los avances, logros y resultados del Modelo de Gestión para el "FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES".

5.- Designación del representante del Consejo Provincial de Imbabura, como delegado/ a al Comité Estratégico de Calificación de Propuestas en el programa "Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales"

6.- Conocimiento, aprobación y autorización, para la suscripción del Convenio de Tránsito de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Patronato de Acción Social.

7.- Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para que proceda a la Donación de insumos y materiales a cada una de las organizaciones beneficiarias: 1.-Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak, de San Vicente de Cotama-Otavalo; 2.- Asociación de Productores y Comercializadores Agroecológicos Sumak Pacha (Buen Tiempo) "ASPROSUMPA" 3.- Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance Otavalo; 4.- Asociación Agropecuaria Esperanza de Vida del Cantón Pimampiro; 5.- Asociación Agropecuaria Abriendo Nuevos Surcos San Francisco de Asís de Natabuela, cantón Antonio Ante; 6.- Asociación de Productores Agro-Biodiversos y Pecuaria "Imbacucha"; 7.- Asociación de Producción agrícola Allyemprendedores de Caranqui ASOPAAEC; 8.- Asociación Agropecuaria La Dolorosa "ASOPRAGLADOL".

8.-Conocimiento y reconsideración para la designación por el Consejo Provincial de Imbabura, los Delegados principal y suplente, para el Directorio de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. EMELNORTE.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Continúe con el orden del día señor Secretario.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 02 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 18 de junio de 2019.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señores Consejeros ustedes tienen el documento si es que hay algo que agregar, algo que reformar, para que se nos diga, caso contrario se mocione la aprobación de esta acta señoras, señores Consejeros.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.
Señor Prefecto, compañeros Consejeros excelente día un gusto encontrarse en esta mañana, luego de que esta acta nos envió algunos días antes con la convocatoria, en mi caso todo lo que se habló y se dijo está plasmada en el acta por lo tanto pongo en consideración del Consejo la aprobación del acta anterior.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay apoyo señores Consejeros, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a la votación señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Msc. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Sr. Pablo Morales Flores	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pinsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Proponente
Sr. Polívio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	A favor

A las 09h15 ingresa a la sala de sesiones el Consejero Amadeo Casco Colta.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales; y, aprobar sin observaciones el Acta Nro. 02 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 18 de junio de 2019.

TERCER PUNTO: Conocimiento y designación del representante del Legislativo Local y representante del nivel de gobierno municipal para el caso de provincias, al Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Imbabura, conforme lo disponen los numerales 2 y 5 del art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPYFP; en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Parlamento de Imbabura, Foros Permanentes de Vialidad, Productividad, Recursos Hídricos y Ambiente . Consejo de Planificación Provincial y Veedurías Ciudadanas creadas por iniciativa de la ciudadanía del Sistema de Participación Ciudadana.

Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación.

Distinguidas autoridades muy buenos días, el art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP) dice una vez que se haya renovado prácticamente las autoridades debemos conformar el Consejo de Planificación, este momento esta designado por parte del señor Prefecto, los tres funcionarios de nuestro GAD Provincial, el señor Prefecto es parte del Consejo de Planificación como máxima autoridad, se ha designado por parte del Parlamento Imbabura los tres delegados de la instancia de participación Ciudadana, lo que queda pendiente este momento es de designar de acuerdo con los numerales 2 y 5 del Art. 28 del COPYFP los representantes del órgano legislativo en este caso sería el Consejo y de acuerdo con el numeral 5. se debe presentar un representante del municipio, en este caso de los señores alcaldes, esa es la explicación señor Prefecto para que procedan a la designación de los dos representantes que conformarían el Consejo de Planificación de nuestro GAD Provincial.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Eso implica que de los señores representantes de los municipios que serían de los seis municipios debería haber un representante y el otro representante tendría que ser de los GAD Parroquiales o



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

la señora Viceprefecta que también es parte del Consejo Provincial, si me gustaría Juan en resumen nos expliques cual es la labor del Consejo Provincial de Planificación.

Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación.

Bueno continuando con el Art 29 están descritas las funciones del Consejo de Planificación, entre una de las principales actividades que tiene el Consejo de Planificación, es el de participar en el proceso de la formulación de los planes y emitir la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el Órgano Legislativo correspondiente; la segunda función principal es la de velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial como también los demás planes del Gobierno Provincial que estén concatenados con el Plan Nacional de Desarrollo; también está la de verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual en este caso el plan plurianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; y como cuarta función está la de velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable con los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial respectivos; quinta función sería la de conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los respectivos niveles de gobierno; y como última función sería la de delegar la representación técnica ante la Asamblea Territorial, en este caso la del Parlamento. Hasta aquí señor Prefecto las funciones que debería tener el Consejo de Planificación.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Como ustedes pueden escuchar la labor de este Consejo Provincial de Planificación es muy importante y se requiere obviamente de tiempo, para hacer seguimientos, para hacer evaluaciones y ustedes han escuchado que hay un representante del Gobierno Provincial y un representante de los Municipios, esto no está actualizado esto esta como en EMELNORTE, aquí todos somos Consejeros Provinciales y por ende todos tienen la calidad de Consejeros Provinciales.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.

Compañeros Consejeros es sumamente importante el tema de la articulación de los planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial dentro de este proceso de trabajo es importante manifestar, actualmente la SENPLADES tiene una reestructuración interna, más antes eran ellos quienes daban las directrices para la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ahora recientemente en estos días, hace tres días estuvimos en la SENPLADES según ellos han generado una guía práctica didáctica lista para las actualizaciones que no dice mayor cosa dice lo que nosotros ya sabemos que es el tema de la articulación de los objetivos de desarrollo sostenible, con el plan 20, 30 con el plan de desarrollo provincial, cantonal y parroquial, con este contexto si debe existir un representante de los Gobiernos Cantonales dentro de este proceso y también un representante de los Gobiernos Parroquiales porque ese es el sentido de la articulación de los planes.

Lic. Guillermo Garzón Cevallos, Consejero.

Señor Prefecto, en vista de la calidad de conocimiento de persona y su capacidad que tiene me gustaría mocionar en representación de las Juntas Parroquiales a la compañera Anita Carrillo.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señores Consejeros tiene apoyo la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a la votación señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Msc. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Sr. Pablo Morales Flores	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polívio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	Proponente
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Lic. Guillermo Garzón Cevallos y designar a la Ing. Ana Carrillo Pupiales como representante del Legislativo Local al Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señores Consejeros, las o los representantes de los Municipios favor mocionen.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Consejera.
Señor Prefecto considerando la presencia de los compañeros Alcaldes en las veces anteriores y el interés que ellos han tenido dentro de la planificación y desarrollo de la provincia, pongo en consideración que conforme el señor alcalde del Municipio de Pimampiro el Msc. Armando Chávez Arévalo

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señores Consejeros, hay una moción, tiene apoyo, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a la votación señor Prefecto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Proponente
Msc. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Sr. Pablo Morales Flores	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Polívio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Tnlga. Cristina Males Yacelga y designar al Msc. Armando Chávez Arévalo como representante del nivel de Gobierno Municipal al Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Imbabura.

CUARTO PUNTO: Conocimiento de los avances, logros y resultados del Modelo de Gestión para el " FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES".

Econ. Sherman Ortega, Director General de Desarrollo Económico.

Señor Prefecto, señores Consejeros, desde el 2016 nosotros hemos venido aplicando un modelo de gestión que se llama, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS LOCALES -PFEIL, en el 2016 se aprueba una ordenanza que nos faculta cofinanciar emprendimientos productivos, estos emprendimientos productivos tienen un monto máximo hasta de USD. 30.000,00 (treinta mil dólares) con una contraparte en efectivo de USD. 13.000,00 (trece mil dólares) es decir un proyecto de USD. 43.000,00 (cuarenta y tres mil dólares) EL 70% nosotros podemos cofinanciar y el restante es contraparte en efectivo de los postulantes quienes pueden ser los postulantes todos los otros niveles de GADs, Municipales Parroquiales Asociaciones que legalmente estén constituidas y Organizaciones no Gubernamentales, el objetivo de este proyecto es promover el crecimiento económico y la generación de empleo mediante el incremento de los niveles de competitividad del sector productivo de la provincia de Imbabura y su participación en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. Que persigue el modelo de gestión, Accionar la Política Pública (ordenanza provincial) que permita el cofinanciamiento de proyectos, a pequeños y medianos emprendedores, principalmente del sector rural, de acuerdo a las competencias del GAD provincial, tener un instrumento legal, que de igualdad de oportunidades a pequeños y medianos emprendedores principalmente del sector rural, para ser beneficiarios del cofinanciamiento de proyectos, contar con marco normativo que permita atraer cooperación nacional e internacional, fortalecer la coordinación interinstitucional que permita la Gestión de los proyectos, que tiene el Modelo de Gestión, Fundamentos Legales y Base Conceptual, manual del usuario, Manual Operativo, Formatos y Ordenanzas, este es el modelo de gestión si me permite que esta aplicado desde el 2016, es un modelo que me permite identificar los procesos sobre los cuales vamos a participar, bueno el procedimiento, ingresa una carta de intención dirigida al señor Prefecto, donde se visualiza a que se dedica la organización, que es lo que necesita, cuantos socios, cuantos años vienen funcionando, que proyectos tiene experiencia, la carta me la dirige a mí, y se delega a un compañero del equipo técnico, para que a través de una matriz salgan hacer una evaluación en campo, esa evaluación en campo me dice si es factible o no es factible el proyecto, una vez con esa carta de factibilidad le entregamos el formato del proyecto, para que el proyecto pueda ser elaborado, una vez elaborado el proyecto nos lo entregan y con ese proyecto nosotros calificamos en dos instancias, un comité técnico que está conformado por el Director de Desarrollo Económico, dos técnicos afín o dos jefes de área, el Director de Planificación y un comité estratégico que esta conformado por un delegado del señor Prefecto en este caso es Hugo Mier, un delegado del seno del Consejo y un delegado del Parlamento de

ACTA NRO.003-NA.2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Imbabura, en este caso el presidente del Foro de Producción, eso es lo que nos falta elegir el día de hoy, que es el representante del Consejo para el proceso de calificación, el proceso de calificación es concreto bajo una matriz, una vez calificado y tiene mas de setenta puntos, recién el proyecto es aprobado, firma un convenio y se hace la transferencia de los recursos, nosotros designamos dentro del equipo técnico, un administrador del proyecto, quienes acompañaran a las Asociaciones, a los GADs, a las ONGs, a cualquier entidad ejecutora, como debe administrar los proyectos bajo formatos y chek lis establecido, eso nos permite tanto los ejecutores como nosotros tengamos un archivo totalmente adecuado para cuando venga Contraloría tengamos todo en orden y una vez que se termina el proyecto, se cierra se hace un proceso de evaluación y tenemos un año mas de seguimiento a través de compañeros de la Dirección de Desarrollo Económico. Este es el proceso que ha seguido el modelo de gestión que nos ha permitido cofinanciar hasta el momento 25 proyectos, 12 proyectos de asociaciones, 8 proyectos de GADs Municipales y Parroquiales, 4 proyectos a ONGs, y empresas Públicas que es uno el camal de Antonio Ante.

En el 2016 hemos cumplido con el 100%, de la ejecución fue, USD. 146.000 (ciento cuarenta y seis mil dólares), en el 2017, USD. 266.000 (doscientos sesenta y seis mil dólares), cumplimos el 100% de ejecución, en el 2018, USD. 171.000,00 dólares, (ciento setenta y un mil dólares) presupuesto inicial, luego nos aumentaron a USD. 208.703,05 (doscientos ocho mil setecientos tres dólares con cinco centavos), se ejecutó el 100%, en el 2019, en primera instancia esta USD. 100.000,00 dólares y ahora viene bajo la reforma otros USD. 100.000,00 dólares, tenemos ejecutado un 64,96%, total ejecutado desde el 2016 a la fecha tenemos, USD. 593.000,00 (quinientos noventa y tres mil dólares) tenemos 25 proyectos como ustedes ven, tenemos proyectos desde producción agrícola, proyectos agroindustriales, proyectos de servicios como el gremio de belleza, proyectos de riego tecnificado, como en Pablo Arenas y Lavanderos, proyectos de la asociación de betuneros para el GAD Municipal de Otavalo, que está en proceso de ejecución, proyectos de gastronomía, proyectos de turismo, artesanía, en total hemos ejecutado los 25 proyectos por USD. 1.225.486 (un millón doscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y seis dólares) la Prefectura de Imbabura ha aportado en esto con USD. 593.000,00 (quinientos noventa y tres mil dólares) la contraparte ha superado el 30% en estos 25 proyectos ha sido de USD. 631.771,00 (seiscientos treinta y un mil setecientos setenta y un dólares) y un total de beneficiarios de 1.028 beneficiarios. Hasta aquí señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Siguiente punto señor Secretario.

QUINTO PUNTO: Designación del representante del Consejo Provincial de Imbabura, como delegado/a al Comité Estratégico de Calificación de Propuestas en el programa “Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales”

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Por favor designar una señora Consejera o un señor Consejero.

Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Consejera.

Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros, realmente he sido testigo de este proceso al cual también mi parroquia se ha beneficiado, es un proyecto muy interesante de mi parte me gustaría, que haya el apoyo a mi moción para que vaya como representante el compañero Martín Maldonado Suárez.

Mg. Oscar Caicedo Barrios, Consejero.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Señor Prefecto, compañeros Consejeros, buenos días, yo quisiera únicamente manifestar y decir que estos emprendimientos son muy necesarios para la provincia de Imbabura, para las parroquias rurales, que tanto lo necesitan, yo vengo de una parroquia donde el tema artesanal se está acabando donde en vez de almacenes ahora existen tiendas y peluquerías, donde esta cadena artesanal de la madera realmente cada vez se está complicando y donde estos emprendimientos necesitan nuestro apoyo. Tuve la oportunidad cuando fui Concejal del 2009 al 2014, presentar una ordenanza sobre el tema de la feria del mueble artesanía y decoración, Expo San Antonio, donde en el directorio se encuentra también el señor Prefecto, esta feria invita a los artesanos y hoy queremos incluir también al tema de las parroquias rurales, para integrarnos en un solo grupo y salvar la riqueza artesanal que tenemos en Angochagua, que tenemos en la Esperanza que tenemos en Lita, La Carolina, Ambuquí y Salinas, ojala usted señor Ingeniero que nos acaba de presentar esta linda presentación podamos aunar esfuerzos para que estas ferias artesanales también sean los emprendimientos que necesitan los imbabureños y también que sean los emprendimientos que necesitamos cada uno de nosotros, para fortalecer este sistema que realmente se está agotando y es una preocupación para las parroquias rurales, ojala señor Prefecto como parte del directorio de esta ordenanza que se estipulo desde el año 2012, ya nos pueda ayudar, digo porque no necesitamos simplemente el artista para la feria, necesitamos recursos económicos necesitamos de ese modelo de gestión que ustedes lo acaban de presentar, sin ese modelo de gestión únicamente las ferias pasan y no nos comprometemos y comprometer también a las y los ciudadanos a que este modelo de gestión lo vayan cumpliendo y se vaya desarrollando este tipo de ferias artesanales, este tipo de emprendimientos que sean ya los ciudadanos que se encarguen que ya no dependan mucho de las autoridades, creo que con este modelo de gestión podemos llegar a consensos. La próxima semana señor Prefecto, le vamos a invitar ojala usted pueda ir personalmente con el Ingeniero también, a que nos acompañen a una sesión es un tema de un trabajo, estamos unidos la Juntas Parroquiales, la Asociación de Profesionales artesanos de San Antonio y algunas empresas privadas, esta feria sea un pretexto para aunar esfuerzos, fomentar el tema comercial y económico no solo de San Antonio si no del país y va hacer una feria binacional, porque nos va apoyar también nuestro hermano país de Colombia, en algunas actividades artesanales que estamos realizando va hacer el 12,13 y14 de septiembre, vamos a iniciar con las fiestas de Ibarra, en San Antonio de Ibarra, gracias señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay apoyo señores Consejeros, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a la votación señor Prefecto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Msc. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Sr. Pablo Morales Flores	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polívio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	Proponente

ACTA NRO.003-NA.2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lic. Guillermo Garzón Cevallos. Consejero A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la consejera señora Gimena Chamorro Reinoso y designar al señor Consejero Martin Maldonado Suárez, como delegado al Comité Estratégico de Calificación de Propuestas en el programa “Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales”

SEXTO PUNTO: Conocimiento, aprobación y autorización, para la suscripción del Convenio de Tránsito de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Patronato de Acción Social.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Bueno de acuerdo con una ordenanza, yo puedo sin la autorización del Consejo firmar convenio de transferencia hasta por cincuenta mil dólares, ese es mi tope y si bien es cierto, yo soy el presidente del directorio del Patronato, el Patronato es parte del Gobierno Provincial, sin embargo el Patronato tiene otra persona jurídica y por ende se ha recomendado que venga a conocimiento del Consejo y se les pida la autorización para hacer la transferencia al Patronato.

Dr. Napoleón De La Torre, Administrador del PAS.

Señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales, ciertamente el Patronato Provincial es una persona jurídica, creado por acto administrativo de los Gobiernos como en este caso el Gobierno Autónomo Provincial de la Provincia de Imbabura, para entregar un servicio como en el caso del Patronato un servicio social, el Patronato es el brazo social de la Prefectura de la provincia de Imbabura, somos una institución que promueve el derecho a la salud y el desarrollo social de la población de Imbabura, con énfasis en grupos de atención prioritaria, de forma coordinada y complementaria con los diferentes niveles de estado y la sociedad, con enfoque en género, generación e interculturalidad durante los ciclo de vida, los objetivos operativos les he puesto aquí en color rojo para no demorar la exposición, **Reducir** la mala nutrición en los grupos de atención prioritaria del área de influencia del Patronato mediante la complementación alimenticia, ferias nutricionales, trueques de alimentos y asesoramiento a familias y docentes en seguridad alimentaria e intercambios. **Incrementar** la cobertura de atención en los grupos prioritarios, mediante atención primaria en salud, talleres de capacitación, campañas de sensibilización, dotación de ayudas técnicas emergentes. **Incrementar** el acceso a la inclusión social y económica de las personas en condiciones de movilidad humana, mediante la difusión, capacitación, generación de emprendimientos y servicios integrales en salud. **Incrementar** la cobertura de atención a víctimas de violencia intrafamiliar de género y sexual mediante la difusión, capacitación, asesoramiento y atención legal, psicológica, social y fortalecimiento interinstitucional. **Incrementar** la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión programática, administrativa, financiera y Talento humano, mediante el cumplimiento de normativas, reglamentos, directrices, instructivos, resoluciones y racionalización de los recursos. **Incrementar** la cobertura de socialización, promoción y difusión de las acciones del Patronato mediante la creación y elaboración de productos comunicacionales. Tenemos igualmente, completamente operativo en este periodo un equipo completo para hacer atención primaria de salud, tenemos dos brigadas médicas con odontólogos y enfermeras y un equipo de laboratorio con los que hacemos exámenes de prevención médica, en la tercera parte en movilidad humana es importante que conozcan ustedes el tema de movilidad humana hoy por hoy, es un tema que requiere alto conocimiento, alta sensibilidad y estar completamente informado del problema de movilidad



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

humana, la provincia de Imbabura es con certeza la única provincia que tiene una ordenanza provincial de movilidad humana y además hemos conformado una mesa provincial de movilidad humana, donde estamos aproximadamente setenta entes, entre públicos privados y otras ONGs, hemos hecho señores miembros de esta Cámara, una intervención muy definida con organismos internacionales que hoy por hoy están atrayendo recursos para el tema de movilidad pero estamos percibiendo que la mayoría de recursos viene exclusivamente para el tema venezolano y hemos implementado un pedido expreso con estas ONGs, para que se tomen en cuenta a las comunidades de acogida porque de hecho la gente está percibiendo el recurso tanto local como extranjero viene solo para venezolanos, en todo caso, vale la pena también indicarles a ustedes en la última reunión mantenida en Quito con el CONGOPE, se ha cogido el modelo de gestión de movilidad humana de la provincia de Imbabura, como un modelo de gestión para aplicarse en el resto del país, la otra parte en la que actuamos son en atención Integral a víctimas de violencia intrafamiliar, de género y sexual a través del acompañamiento y psicológico, intervención para la prevención en temas de violencia sexual, de género e intrafamiliar a través de capacitaciones, talleres, foros, campañas “Hagamos un trato, no al maltrato”, Foros “Unidos por la niñez y la adolescencia”, en la parte ya interna la administración esta completamente equipada tanto en el área de procesos y en el área administrativa y en la parte operativa donde tenemos técnicos para los seis procesos que hacemos en la Prefectura y también tenemos técnicos en el área comunicacional, con la que entregamos nosotros la comunicación a todos los sectores urbanos y rurales para que estén enterados a través de estos procesos, lo que estamos haciendo en el Patronato, este es el presupuesto que ha comentado el señor Prefecto que necesitamos la autorización de ustedes, el presupuesto de 2019, que está repartido en las siguientes instancias, el servicio de salud que les había indicado es atención primaria de salud es destinada particularmente a poblaciones que están en condiciones de vulnerabilidad, es importante añadir a ustedes que hacemos un trabajo específico para hacer detección oportuna de este mal horroroso que tenemos, que es el cáncer particularmente ubicándonos cuales son los casos más frecuentes tanto en mujeres como en hombres, además hemos querido añadir nosotros, los dos que están en color tomate, un diagnóstico temprano de diabetes que no lo estábamos haciendo hoy por hoy los datos que la epidemia mundial es la diabetes precisamente, y el otro proceso que vamos añadir es el tema de la salud reproductiva, como atención primaria que no lo hemos estado haciendo en razón de que hay una enorme preocupación de salud pública por el embarazo adolescente, particularmente y porque hay familias súper numerarias, realización de Actividades de fomento de la Soberanía Alimentaria mediante trueques, capacitaciones, talleres, ferias dirigido a pequeños productores, profesores, mujeres, padres y madres de familia, hay que recordar también señores Consejeros que hace aproximadamente tres semanas en el hotel Quito, hubo una reunión con todos los entes internacionales, el Ministerio de Educación, el Gerente Nacional del Programa Mundial de Alimentación escolar, Ministerio de Agricultura y la práctica y el modelo de gestión que se ha realizado a través del Patronato es también acogido en otra instancia como un modelo para aplicarlo ahora, como un programa mundial de alimentos, el programa nacional de alimentos a través del PMA, en otras latitudes como en Cayambe ejemplo, donde se va este proceso, nuestros técnicos han sido escogidos para que puedan aplicar este tema y poder comunicar, los ciclos de vida comprendido en trabajo con adolescentes, trabajo con adultos mayores, trabajo con personas con discapacidades, hace dos días el señor Prefecto nos acompañó acá para explicar ejemplo iniciar el tema de rostros felices, yo quisiera darles a conocer solo los números que tengo aquí en la mano.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

En esto si pidiera que ustedes ayuden, hay una agenda para las evaluaciones, es posible que no lleguemos a todos a través de los medios de comunicación virtuales y convencionales, pero imagínense lo que sería perderse esta asistencia por no estar informado, si ustedes conocen de alguien, a veces las mamacitas tienen recelo de exponerles a sus hijos que nacen con labio leporino



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

y si no se les ayuda, esas personas difícilmente van a salir de su encierro, diríamos porque tiene recelo, porque la deformación es terrible, no pueden hablar, no pueden ir a la escuela les molestan se salen de la escuela, le hemos ahorrado a Imbabura y al sur de Colombia seis y medio millones de dólares, con las intervenciones que hasta el momento se han realizado según la dificultad de estas operaciones van entre los tres mil y siete mil dólares, hay una chica que tiene diez operaciones ya está súper bien, si no hubiese este tipo de campaña estaría escondida o encerrada esto a veces esto les lleva al suicidio, esto es una gran ayuda y para colmo este tipo de problemas se dan en familias de escasos recursos económicos, si me gustaría que así como llevamos otras buenas noticias a las parroquias, este programa incluso les lleva a Guayaquil, en Guayaquil no pagan nada, el hotel, movilización, es completo el servicio, es el Dr. Jorge Palacios el que esta manejando y no solo vienen médicos locales, vienen médicos voluntarios desde los Estados Unidos, es un hombre muy experimentado, una cosa es que yo les cuente y otra cosa es como ustedes vean como se le transforma, además entra también Bayardo Bolaños, como ustedes ven el paladar hundido, esas deformaciones, las encías se deforman, empiezan a exponerse los dientes, sería bueno algún momento vean como le recibieron al paciente y como le tiene ya al paciente, es una transformación total.

Dr. Napoleón De La Torre, Administrador del PAS.

Los datos que a dado el señor Prefecto, son muy precisos, de ocho mil trecientos personas han sido evaluadas y han recibido este tratamiento y nosotros como Patronato, hacemos la contraparte para atender a los especialistas que vienen y el día de mañana en el Club Rotario se hacen evaluaciones para en la semana siguientes hacerles el procedimiento respectivo.

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera.

Señor Prefecto, compañeros Consejeros, justo el día de ayer estábamos en un evento en la Fabrica Imbabura con todo un tema de diferentes instancias nacionales, explicando un poco de los sistemas de protección y dentro de ellos, había el tema de movilidad humana, discapacidad, adultos mayores, así como nos explicaron la rendición de cuentas y la revocatoria del mandato, dentro de este marco hubo una intervención más que eso hubo, un modelo de gestión desde el Gobierno Provincial con el Patronato específicamente con el tema de movilidad humana al cual me permito felicitar igualmente, presentaron productos para los cantones invisibilizados, en ese momento nos enterábamos de las acciones que se implementaba, entonces y como un referente a nivel nacional una de las provincias que cuenta con una norma legal que permita aterrizar el tema de la movilidad, cierto que el tema de movilidad para ciertas instancias o autoridades lo ven como un problema complejo, sin embargo el tema de movilidad es un tema de responsabilidad, nosotros debemos ser responsable y garantes de derechos humanos, nos da esa posibilidad de que respetemos a todos y todas en las mismas condiciones, en ese sentido afianzar esta responsabilidad que el Gobierno Provincial ha asumido y también con este antecedente, si quisiera también hacer un llamado también nosotros implementar los sistemas de protección como establece el COOTAD, tanto la responsabilidad de las Juntas Parroquiales como el Gobierno Provincial de promover los sistemas de protección y allí están los grupos prioritarios y allí están los grupos como es de movilidad y todo el ciclo de vida, a nosotros como Gobiernos Municipales nuestra responsabilidad es implementar los sistemas de protección entonces con todo este programa que ustedes tienen es aterrizar en los cantones también y tener mejores resultados y trabajar articuladamente en el tema social, con este antecedente y con esta intervención señor Prefecto, mociono para que se apruebe esta transferencia y también me ratifico mi felicitación por este programa tan importante que tiene la Prefectura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Muchas gracias, es el modelo mejor articulado en el país, esto posibilitó que una agenda en las Naciones Unidas, en Filipinas igualmente se vaya a exponer este modelo, otro fue invitado por Costa Rica igualmente está implementando nuestro modelo y otro también en Italia aquí nadie está afuera, todos están articulados y como dice Cecy hay una ordenanza que si me gustaría igualmente, Napoleón al menos a los señores representantes de los señores Alcaldes que vienen, se les entregue esa ordenanza, porque en esa ordenanza hay responsabilidad de los municipios y responsabilidad de la Juntas Parroquiales de trabajar en este tema, de pronto por el desconocimiento del contenido nos mantenemos indiferentes, pero al menos a los integrantes del Consejo si hay que entregarles una copia de esa ordenanza para que puedan incluir en sus planes de trabajo.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.

Señor Prefecto, compañeros Consejeros también considero importante un análisis, dentro de cada uno de los Gobiernos Parroquiales y Cantonales existe por normativa legal, el tema de la inversión del 10% para el sector de atención prioritaria, entonces dentro de este contexto seria sumamente importante el que cada Gobierno Parroquial tenga conocimiento o Gobierno Cantonal de como firmar un convenio macro, así dice que establece la firma de un convenio macro y posterior a convenios específicos para que nosotros también podamos invertir estos recursos y no sé si en este caso podamos complementar con lo que hace el trabajo aquí en el Patronato Provincial, porque es importante hablar en el tema de la vinculación al sector productivo y del sector de atención prioritario dentro de ese espacio en cada uno de los territorios hay una dificultad muy grande compañeros , el Estado entre comillas la austeridad está empezando a eliminar el sustento del bono de desarrollo humano, en cierto tiempo el bono de desarrollo humano pudo haber sido un recurso económico que ayudaba mucho a las familias pero sin embargo genero dependencia , ahora que el adulto mayor, la persona con discapacidad y alguna familia con extrema pobreza, les quitan el bono y empieza una situación bien compleja, el enfoque que ustedes tienen es muy positivo porque de cierta manera el involucrarles a este proceso, que también haya un análisis hasta que punto es bueno ser garantista de derechos, hablemos de nuestra compañera contadora de la CONAGOPARE, que paso recientemente quien asesinó a su mamá, un extranjero venezolano que estaba arrendando su casa, entonces hasta que punto podemos hablar que somos garantistas de derechos y nos acogemos a esta normativa legal y muy bien , también hablemos de otro tema muy importante venimos de nacimiento de hombre, mujer de papá y mamá y tenemos tanto problema con la crianza de nuestros hijos, con el tema de las redes sociales, el problema del consumo de alcohol puntas, del consumo de la droga, hoy los hijos se les hace un reclamo fuerte ya pueden denunciar y le llevan preso al papá, entonces este mecanismo a que lleva a mi parroquia , que los chicos ya no le obedecen a la mamá, entonces hasta que punto tenemos que ser siendo garantista de derechos de esta manera tal, hablemos de los señores policías la vida que están llevando hoy , encuentran asesinos, violadores, delincuentes y no pueden hacer nada, porque por ser garantistas de derechos, si alguien te atenta con la palabra, tienes que defenderte con la palabra, si alguien te atenta con algún instrumento de la misma naturaleza, tienes que defenderte con lo mismo, si me gustaría que no pregonemos que somos garantistas de derechos cuando nuestra sociedad estamos encaminándonos a un camino diferente por ser tolerantes, muchas gracias señores Consejeros, disculpara señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay apoyo a la moción señores Consejeros, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a la votación señor Prefecto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga Consejera A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Msc. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Proponente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Sr. Pablo Morales Flores	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pinsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polívio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, aprobar y autorizar, al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la suscripción del Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Patronato de Acción Social.

SEPTIMO PUNTO: Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para que proceda a la Donación de insumos y materiales a cada una de las organizaciones beneficiarias: 1.- Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak, de San Vicente de Cotama-Otavalo; 2.- Asociación de Productores y Comercializadores Agroecológicos Sumak Pacha (Buen Tiempo) "ASPROSUMPA" 3.- Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance Otavalo; 4.- Asociación Agropecuaria Esperanza de Vida del Cantón Pimampiro; 5.- Asociación Agropecuaria Abriendo Nuevos Surcos San Francisco de Asís de Natabuela, cantón Antonio Ante; 6.- Asociación de Productores Agro-Biodiversos y Pecuaria "Imbacucha"; 7.- Asociación de Producción agrícola Allyemprendedores de Caranqui ASOPAAEC; 8.- Asociación Agropecuaria La Dolorosita "ASOPRAGLADOL".

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señores Consejeros allí existe un listado de temas que como les habíamos explicado de acuerdo a ese reglamento tengo que poner en conocimiento de ustedes para que me autoricen proceder a la entrega con sus respectivas firmas, actas y todo lo demás.

Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Consejera.

Señor Prefecto, compañeros Consejeros de acuerdo a este punto que estamos tratando pues considero de que si se le autorice al señor Prefecto para la donación de los insumos de lo que se tenga que entregar ya que son beneficiosos en cada uno de los emprendimientos en cada uno de los lugares donde se van a ocupar, con eso tengamos el apoyo compañeros.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay apoyo a la moción señores Consejeros, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Procedo a la votación señor Prefecto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Msc. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Sr. Pablo Morales Flores	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polívio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	Proponente
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la consejera señora Gimena Chamorro Reinoso, aprobar y autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la Donación de insumos y materiales a cada una de las organizaciones beneficiarias: 1.-Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak, de San Vicente de Cotama-Otavalo; 2.- Asociación de Productores y Comercializadores Agroecológicos Sumak Pacha (Buen Tiempo) "ASPROSUMPA" 3.- Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance Otavalo; 4.- Asociación Agropecuaria Esperanza de Vida del Cantón Pimampiro; 5.- Asociación Agropecuaria Abriendo Nuevos Surcos San Francisco de Asís de Natabuela, cantón Antonio Ante; 6.- Asociación de Productores Agro-Biodiversos y Pecuaria "Imbacucha"; 7.- Asociación de Producción agrícola Allyemprendedores de Caranqui ASOPAAEC; 8.- Asociación Agropecuaria La Dolorosita "ASOPRAGLADOL".

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y reconsideración para la designación por el Consejo Provincial de Imbabura, los delegados principal y suplente, para el Directorio de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Recuérdenos quien estaba de principal y quien, de alterno.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Estaba de principal, el señor Prefecto Pablo Jurado y alterno o suplente el Ingeniero Marco Flores

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hoy quiere Marco ser el titular al directorio yo me quedo de alterno, yo no tengo problema que Marco vaya allá si me gustaría que alguien mocione.

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera.



GUBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Señor Prefecto más bien hay que felicitar al compañero Marco por la predisposición que tiene en virtud de este trabajo noble también en representación de toda la provincia entonces yo mociono para que sea el titular en la Empresa Emelnorte.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Tenemos que reconsiderar, entonces lo importante sería plantear la reconsideración una vez que planteamos la reconsideración todos deben votar a favor de la reconsideración, porque va a llegar un momento donde tengamos que votar en contra de la reconsideración, lo que yo desearía que alguien mocione que se reconsidere lo actuado en la ocasión anterior.

Abg. Cecilia Cobos Terán, Consejera.

Señor Prefecto mociono que se reconsidere lo actuado anterior.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay apoyo señores Consejeros, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a la votación señor Prefecto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Aprobado
Msc. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	Aprobado
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	Aprobado
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Proponente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Aprobado
Sr. Pablo Morales Flores	Consejero	Aprobado
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	Aprobado
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	Aprobado
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	Aprobado
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Aprobado
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Aprobado
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	Aprobado
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	Aprobado
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	Aprobado

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la consejera Abg. Cecilia Cobos Terán y reconsiderar lo actuado anteriormente, en la designación por el Consejo Provincial de Imbabura, los delegados principal y suplente, para el Directorio de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Una vez que esta reconsiderado si es importante dar a conocer a ustedes el interés de Marco de ser principal al directorio, solicitaría a alguien de ustedes mocionen para que Marco sea el principal yo me quedo como alterno, él al directorio sería el principal a Junta General de accionistas voy yo.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Consejera.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Señor Prefecto, señores Consejeros realmente el interés que el Ingeniero Marco Flores ha tenido sobre todo por el conocimiento que él tiene al respecto debido que una ocasión ya estuvo también representándolo en el directorio pondría en consideración para que el Ing. Marco Flores sea el titular al directorio de EMELNORTE y el Abg. Pablo Jurado, alterno.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay apoyo señores Consejeros, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Procedo a la votación señor Prefecto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Proponente
Msc. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	Aprobado
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	Aprobado
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Aprobado
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Aprobado
Sr. Pablo Morales Flores	Consejero	Aprobado
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	Aprobado
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	Aprobado
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	Aprobado
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Aprobado
Sr. Polívio Pérez Lucero	Consejero	Aprobado
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	Aprobado
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	Aprobado
Abg. Pablo Jurado Moreno,	Prefecto	Aprobado

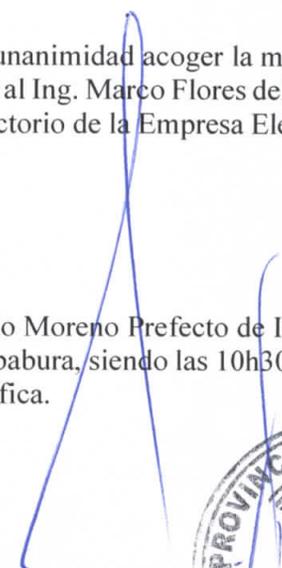
Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Tnlga. Cristina Males Yacelga, y designar al Ing. Marco Flores delegado principal y al Abg. Pablo Jurado Moreno, delegado suplente, al directorio de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. EMELNORTE.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Gracias por la presencia, se declara clausurada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el abogado Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura da por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h30, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 03 DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 19 DE JULIO DE 2019.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales; y, aprobar sin observaciones el Acta Nro. 02 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 18 de junio de 2019.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Lic. Guillermo Garzón Cevallos y designar a la Ing. Ana Carrillo Pupiales como representante del Legislativo Local al Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Imbabura.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Tnlga. Cristina Males Yacelga y designar al Msc. Armando Chávez Arévalo como representante del nivel de Gobierno Municipal al Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Imbabura.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la consejera señora Gimena Chamorro Reinoso y designar al señor Consejero Martin Maldonado Suárez, como delegado al Comité Estratégico de Calificación de Propuestas en el programa "Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales"

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la consejera Abg. Cecilia Cobos Terán, aprobar y autorizar, al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la suscripción del Convenio de Tránsito de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Patronato de Acción Social.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la consejera Sra. Gimena Chamorro Reinoso, aprobar y autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para que disponga los trámites necesarios que permitan la Donación de insumos y materiales a cada una de las organizaciones beneficiarias: 1.-Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak, de San Vicente de Cotama-Otavalo; 2.- Asociación de Productores y Comercializadores Agroecológicos Sumak Pacha (Buen Tiempo) "ASPROSUMPA" 3.- Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance Otavalo; 4.- Asociación Agropecuaria Esperanza de Vida del Cantón Pimampiro; 5.- Asociación Agropecuaria Abriendo Nuevos Surcos San Francisco de Asís de Natabuela, cantón Antonio Ante; 6.- Asociación de Productores Agro-Biodiversos y Pecuaria "Imbacucha"; 7.- Asociación de Producción agrícola Allyemprendedores de Caranqui ASOPAAEC; 8.- Asociación Agropecuaria La Dolorosita "ASOPRAGLADOL".

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la consejera Abg. Cecilia Cobos Terán y reconsiderar lo actuado anteriormente la designación por el Consejo Provincial de Imbabura, los delegados principal y suplente, para el Directorio de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera, Ing. Cristina Males Yacelga, y designar al Ing. Marco Flores delegado principal y al Abg. Pablo Jurado Moreno, delegado suplente, al directorio de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. EMELNORTE.

Ibarra, 19 de julio de 2019

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

